

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 6 de junio de 2024

Exp.

R/D N. ° 163/2024

VISTO: el contrato de personal de confianza celebrado entre el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y el Dr. Gustavo Antonio Nasta Dapuetto;

RESULTANDO: que con fecha 16 de noviembre de 2020, las partes firmantes suscribieron un CONTRATO DE PERSONAL DE CONFIANZA con el fin de contratar al Dr. Gustavo Antonio Nasta Dapuetto para prestar servicios de asesoría jurídica en relación de subordinación para con el directorio del Inumet;

CONSIDERANDO: que, por motivos de servicio, procede a la autorización de la suscripción de una adenda al contrato de personal de confianza mencionado anteriormente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

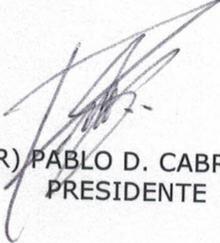
1º) Autorizar la suscripción de una Adenda al contrato de personal de confianza entre el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y el Dr. Gustavo Antonio Nasta Dapuetto.

2º) Pasar al área de Administración y a la División Gestión Humana a los efectos que correspondan.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

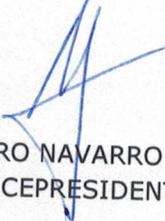
3°) Comunicar al contratado.



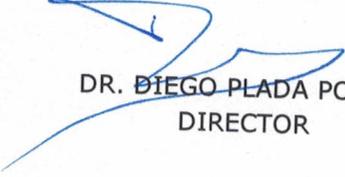
CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR